

Convocatoria "ICT Training for Colombian Teachers – Corea 2018"

OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Ministerio de Educación Nacional convoca a los **docentes del sector oficial nacional de educación** preescolar, básica y media, a participar por un cupo para realizar un curso en Tecnologías de la Información y la Comunicación (ICT Training), en la ciudad de Incheón, República de Corea del Sur, con enfoque en innovación con uso de TIC integradas a la educación, así como a vivir una experiencia de intercambio cultural con el país asiático.

La fecha propuesta para la realización del curso es del 16 al 29 de mayo de 2018. Esta fecha puede tener una leve variación y depende de la voluntad de la Superintendencia de Educación de Incheon. Se comunicará por parte del MEN, con la debida anticipación, en caso de que se presente alguna variación al respecto.

Cada becario tiene cubiertos, por parte del Gobierno de Corea del Sur, los tiquetes, el alojamiento, la alimentación y los desplazamientos internos.

Este programa, es el resultado de la cooperación internacional que impulsa el Ministerio de Educación para promover los proyectos de Innovación Educativa y mediante el cual, desde 2008, alrededor de 168 docentes han fortalecido sus conocimientos incorporando las TIC a sus prácticas pedagógicas, con base en los avances y perspectivas educativas de la República de Corea del Sur.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Categoría	No. de cupos
<i>Enfoque rural</i>	12
<i>General</i>	6

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar, verifique que cumple los requisitos y revise el cronograma y la documentación complementaria. De igual manera, prepare los documentos que deberá presentar en la inscripción.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- ✓ **Ser docente** en servicio activo del **sector oficial** nacional de educación preescolar, básica, y media
- ✓ Presentar una **Experiencia Significativa¹ con uso pedagógico de TIC²** en el aula y en estado avanzado de implementación, que **no** haya sido ganadora en convocatorias de ICT Training Colombian Teachers en años anteriores, adelantadas por el MEN para la **categoría General y la categoría Enfoque rural**.
- ✓ **No haber sido ganador** de este u otro programa que beneficie con cursos y/o salidas al exterior en convocatorias anteriores adelantadas por el MEN.

¹ Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el MEN es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando así el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa. MEN, Guía 37 "Las Rutas del Saber hacer", 2010.

² Uso pedagógico de TIC: Experiencia significativa que involucra en la práctica pedagógica las TIC, con la intencionalidad de mejorar el proceso de aprendizaje en el aula: "El saber propio de los docentes que se construye en el momento que la comunidad investiga el sentido de lo que hace" Documento Competencias TIC para el desarrollo profesional docente, MEN, 2013.

- ✓ Para la categoría **Enfoque rural**, la Experiencia Significativa puede estar en estado inicial (un año de avance demostrable), presentada por docentes de instituciones con sede física ubicada en zonas rurales, o ser presentada por docentes de instituciones urbanas que apoyen procesos de las zonas rurales, en este último caso la experiencia debe ser avalada conjuntamente por los Rectores de las instituciones involucradas en este proceso.
- ✓ Certificar dominio del idioma inglés, **para la categoría General** mínimo **nivel B1** del Marco Común Europeo. **POR FAVOR, SI NO POSEE EL REQUISITO, NO SE PRESENTE.** Este requisito se verificará, además, mediante entrevista virtual. Para la **categoría con Enfoque rural** se verificará un conocimiento básico de inglés, mediante entrevista virtual a los docentes que laboren en las instituciones rurales.
- ✓ Al momento de la inscripción el aspirante debe **tener la Visa americana³**, con una fecha de vigencia mínima de 6 meses a la fecha de inicio del viaje.
- ✓ Al momento de inscribirse, poseer pasaporte de lectura mecánica o electrónica con vigencia mínima de 6 meses para la fecha de inicio del viaje.
- ✓ Quien sea seleccionado(a) deberá **adquirir con recursos propios un seguro de viaje.**
- ✓ Realizar una **única inscripción en el formulario oficial de la convocatoria**, adjuntar la totalidad de los documentos que se solicitan, en los términos y únicamente en los plazos establecidos, así como aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria.

PROCESO DE POSTULACIÓN

❖ Inscripción:

El aspirante debe leer al detalle los términos de la convocatoria, realizar una **única inscripción, seleccionando la categoría a la que se presenta** y adjuntar todos los documentos solicitados.

Durante la inscripción, se solicitará la ruta de un **video** reciente de la experiencia significativa postulada. **Antes de inscribirse, revise** el documento "Especificaciones video y documentos" anexo a la presente convocatoria.

Finalizando la inscripción, los aspirantes deberán manifestar su aceptación a las reglas de la convocatoria, así como autorizar la difusión de su experiencia, perfil y el compromiso de acreditar los respectivos documentos solicitados. Si se detectan varias inscripciones de un mismo candidato, se tendrá como válida la última registrada en fecha y hora, dentro del plazo de inscripciones; las demás serán invalidadas o en su efecto eliminadas.

Por favor revise de manera cuidadosa la lista de los documentos solicitados y el formato, validando que estén completos y legibles antes de enviarlos.

Documentos a entregar en la etapa de inscripciones

Únicamente dentro del plazo establecido para inscripciones y una vez diligenciado el formulario de inscripción, deberá remitir por correo electrónico los documentos soporte, **escaneados, en PDF y en un solo archivo comprimido** que no supere los 2 MB de tamaño, etiquetado con el número de cédula y nombre, y con estos mismos datos en el asunto, a la cuenta innovacioneducativa@mineducacion.gov.co. La recepción del correo **no generará respuesta o confirmación de recibido**; guarde el correo enviado por usted, para su control y evidencia del remitido.

Ejemplo del correo que debe enviar:

³ Este programa requiere que el participante posea pasaporte de lectura electrónica vigente y VISA americana con vigencia mínima de 6 meses en el momento de la realización del viaje, debido al tránsito por los Estados Unidos de América en el traslado hacia Corea del Sur.

Enviar	Para...	<input type="radio"/> Subd Innovacion Educativa
	CC...	
Asunto		12345678 Juan Pérez
Adjunto		 12345678 JuanPerez.rar 60 KB

Buen día,
Adjunto documentos soporte de mi inscripción a la convocatoria ICT training for Colombian teachers 2018

Cordialmente,

Juan Perez
C.C. No. 12345678

El archivo debe ser .zip o .rar únicamente.

Los documentos a remitir, son:

- ✓ Cédula de ciudadanía colombiana
- ✓ Certificación laboral expedida por la **Entidad Territorial Certificada (Secretaría de Educación a la que corresponde)** donde especifique cargo, asignatura, tiempo y tipo de vinculación e Institución Educativa, con fecha de expedición de enero de 2018. **No se aceptarán Certificaciones** expedidas por entidades diferentes o por los Rectores de los Establecimientos Educativos.
- ✓ Certificado de dominio del idioma inglés, para la **categoría General**, donde especifique mínimo **nivel B1** del Marco Común Europeo. El certificado debe contener nombre del Instituto, nivel alcanzado y fecha de expedición. Para la **categoría Enfoque rural**, los docentes que laboren en Instituciones educativas rurales, **no deben anexar certificados de dominio del idioma inglés.**
- ✓ Pasaporte de lectura mecánica o electrónica y visa americana⁴, ambos con vigencia mínima de 6 meses para la fecha de inicio del viaje, es decir, vigencia mínima hasta noviembre 13 de 2018
- ✓ Ficha oficial publicada por la convocatoria, completamente diligenciada. Sea claro y puntual, sin excederse y recuerde citar debidamente otros autores, atendiendo las normas de derechos de autor.
- ✓ **Anexo 3** de los formatos de uso de imagen, debidamente firmado y escaneado. Tenga en cuenta **únicamente presentar el anexo 3**. Previamente diligencie y entregue al Rector las autorizaciones individuales de quienes aparecen en los videos, haciendo uso de los anexos 1 y 2, según corresponda.
- ✓ Certificado en formato membretado de la institución rural firmado conjuntamente por los Rectores de las instituciones involucradas en este proceso, donde se reconoce que el docente de una institución educativa urbana trabaja la iniciativa postulada en zonas rurales y avalan la propuesta presentada como apoyo al fortalecimiento de las zonas rurales en temas de innovación educativa. **Este documento aplica únicamente para la categoría "Enfoque rural"**
- ✓ **Experiencia grupal:** Debe anexarse la Carta de aval firmada y escaneada, donde el grupo de trabajo autoriza al docente inscrito a participar con la experiencia. **Este documento aplica únicamente en el caso de experiencias trabajadas de manera grupal**, para lo cual, además, se deberá dar el crédito en la documentación (ficha y video) a quienes participan en la experiencia.

Consulte el documento "Especificaciones video y documentos" en los anexos de esta convocatoria, donde se dan lineamientos para la ficha y el video, así como el formato de uso de imagen.

⁴ Este programa requiere que el participante posea pasaporte de lectura electrónica vigente y VISA americana con vigencia mínima de 6 meses en el momento de la realización del viaje, debido al tránsito por los Estados Unidos de América en el traslado hacia Corea del Sur.

De no presentarse dentro de los plazos de inscripción o no presentar completos los documentos solicitados, la postulación no será objeto de evaluación y, por ende, retirada de la convocatoria. De encontrarse varios correos con los documentos de un mismo aspirante, se tomará para la evaluación, el último recibido en fecha y hora, dentro del periodo de inscripciones.

La vinculación, cargo y demás datos de interés de la convocatoria, será cruzada con las bases de datos oficiales y vigentes del MEN y verificada con los medios y entes que se requieran. El anexo correspondiente al uso de imágenes de personas que aparezcan en los videos y demás que apliquen, se solicita atendiendo la normatividad sobre protección de datos personales, que exigen el consentimiento expreso por parte de la persona.

¡IMPORTANTE!

Una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones incompletas, sin el lleno de requisitos, ilegibles o repetidas.

❖ Periodo de Evaluaciones:

Un comité experto en el tema de Experiencias Significativas con Uso Pedagógico de TIC, conformado por servidores del Ministerio de Educación y aliados como Computadores para Educar, Microsoft, Fundación Telefónica y otros, tendrán a cargo la evaluación de las postulaciones inscritas, de acuerdo a los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación publicada en este mismo sitio y disponible para su consulta. De igual manera, a quienes vayan presentando los mejores puntajes, se les realizará **entrevista** vía virtual, por un delegado del Ministerio con dominio del idioma y la experiencia en el programa ofrecido en Corea, para determinar si el nivel de inglés del aspirante se ajusta a los mínimos requeridos, así como su ajuste al perfil de becario esperado. La entrevista es **eliminatória** y podrán estar presentes profesionales del Ministerio que brinden opinión desde el punto de vista tecnológico, pedagógico y/o psicológico.

El candidato citado a entrevista deberá contar con disponibilidad en el periodo de evaluación para presentarla, así como disponer de los recursos tecnológicos mínimos para establecer la conexión. No presentarse a la entrevista a la hora citada, no tener las condiciones técnicas para su realización normal (internet, cámara, sonido), rechazar la entrevista o presentar conductas de irrespeto, así como no demostrar la suficiencia mínima requerida en el manejo del idioma inglés, generará la pérdida de la entrevista. Tenga en cuenta que la programación y realización de entrevista requiere tiempo y recursos. Por favor, si no cuenta con la disponibilidad o no tiene el manejo del idioma solicitado, NO SE PRESENTE a esta convocatoria; de esta manera permitirá que quienes sí cumplen los requisitos participen y así el proceso será más eficiente. Si se encuentran aspirantes citados a entrevista, que no manejan el idioma inglés en absoluto o se detecta intento de fraude, estos candidatos además de ser retirados del proceso, tendrán la anotación respectiva para futuras convocatorias, así como se reportará a las entidades que corresponda.

❖ Publicación de preseleccionados, validación y recepción de documentos de viaje:

En la fecha señalada según cronograma, se publicará la lista preliminar con los nombres de los candidatos opcionados al beneficio como becario. El hecho de aparecer listado en esta etapa, no otorga el derecho de participar en el programa aún, ya que deberán cumplirse todas las etapas satisfactoriamente. Revise el apartado "**CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO**".

En esta etapa los preseleccionados deberán entregar los documentos de viaje y compromisos, así:

Dentro de los plazos y términos establecidos, los preseleccionados deberán presentar los siguientes documentos, escaneados de manera legible:

- ✓ Formato de acta de compromiso legalizada (avalada por el respectivo Rector), respecto a la destinación hacia la Institución Educativa de los dispositivos y material que reciban durante el programa, la documentación de la travesía, la aceptación de los protocolos y recomendaciones de viaje y, la socialización al interior de su institución de los conocimientos y experiencia vivida.
- ✓ Recomendaciones de viaje firmada y escaneada
- ✓ Seguro de viaje, asumiendo su respectivo costo, en razón a la necesidad de garantizar condiciones mínimas que permitan cubrir eventualidades de salud. El candidato podrá contactarse con la agencia de viaje o entidad aseguradora autorizada de su preferencia, para la adquisición del seguro.
- ✓ **Comisión**, la cual deberá tramitar el preseleccionado directamente ante su **Entidad Nominadora**, de acuerdo al Decreto Ley 2277 de 1979 artículo 66 y Decreto Ley 1278 de 2002 Artículo 54. **El trámite deberá iniciarlo inmediatamente ya que este proceso puede ser demorado.** Se recomienda tener adelantadas las averiguaciones del trámite para optimizar el tiempo del mismo, ya que deberá entregarla en el plazo estipulado. **No** se aceptarán permisos, así como tampoco comisiones expedidas por otras autoridades diferentes a las que indica la norma ni fuera de plazo.

Todos los documentos son exigibles. Deben entregarse completos y según lo solicitado para continuar en el proceso y hacer efectivo el beneficio.

❖ **Publicación de Lista de Becarios:**

Según cronograma, se publicará la lista definitiva de beneficiarios del programa, para conocimiento del público en general, en garantía de equidad y transparencia del proceso.

Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos, y por tanto se hicieron acreedores del cupo, el cual estará sujeto a todas las condiciones estipuladas en el presente documento.

❖ **Preparación Logística:**

Se realizarán sesiones virtuales para orientar y hacer seguimiento a la preparación para la participación, tanto en la antesala de salida en Bogotá y en Incheòn. Esta etapa comprende un sinnúmero de actividades para organizar el viaje, participación, documentación y registro, así como el regreso de los becarios, por lo cual el Ministerio podrá realizar sesiones virtuales, telefónicas, comunicaciones electrónicas, etc., para comunicar, orientar, recomendar, hacer seguimiento y demás acciones necesarias a fin de llevar a feliz término el proceso. El candidato debe estar pendiente para atender lo necesario y deberán ajustarse a las fechas y plazos de respuesta establecidos por el MEN.

CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO DE LA PASANTÍA EN COREA 2018:

El becario iniciará su participación en el programa en Corea, siempre y cuando efectivamente haya:

- ✓ Sido seleccionado, superando todas las etapas y comunicado oficialmente por el Ministerio de Educación.

- ✓ Entregado los documentos de viaje (pasaporte, visa, seguro de viaje, comisión, acta de compromiso, etc.) y demás que se requieran, en los términos, tiempos establecidos y cumpliendo las características solicitadas.
- ✓ Seguido las instrucciones, orientaciones y/o recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación, observando buen trato y respeto en todo momento, tanto con sus pares como con los encargados del proceso en el MEN y demás personas con quienes interactúe.

NOTA: Al momento de iniciar el viaje, el becario deberá estar en plenas condiciones de salud física y psicológica, no tener incapacidad vigente y estar en condiciones óptimas que le permitan el normal desarrollo del programa. Velando por las condiciones de seguridad propia y de todos los participantes, el becario deberá informar si presenta afectaciones de salud y el Ministerio, en cualquier momento del proceso, podrá, si es el caso, solicitar certificado médico. Si por alguna razón un becario no puede acceder al beneficio, es decir, no puede viajar, por cuestiones personales o de salud, perderá el cupo y si el Ministerio tiene la posibilidad, lo reemplazará con quien cumpla los requisitos, teniendo en cuenta el puntaje de evaluación en orden descendente.

TENGA EN CUENTA QUE:

- La pasantía es de tipo **académico**, por ello, deberá seguir una agenda y cumplir unos compromisos que al final le harán acreedor de una certificación. También deberá cumplir unos compromisos fijados por el MEN, antes y después del viaje. Así mismo, en todo momento deberá cumplir los horarios, actividades y guardar una conducta acorde al programa y su representación como docente colombiano en Corea del Sur. Durante el programa, deberá seguir y atender las orientaciones e instrucciones que los representantes del MEN que acompañan a la delegación indiquen, así como las recomendaciones que brinden las autoridades coreanas.
- Queda prohibido el uso de prendas que emulen uniformes militares, durante la estadía en Corea del Sur y en los trayectos de los viajes.
- Con el ánimo de garantizar un nivel de calidad a la altura de la pasantía, las experiencias seleccionadas deberán obtener como mínimo 70 puntos en la calificación de la rúbrica correspondiente.
- Respecto a la documentación (ficha y video) de la experiencia, se realizarán cruces de información y de encontrar experiencias ya presentadas (no ganadoras), el jurado comparará la información presentada anteriormente y la actual. De ser iguales o similares en un alto porcentaje, es decir, sin mayores cambios o avances, se descalificará la inscripción. Solo aquellas que evidencien cambios significativos respecto a una presentación anterior, continuarán en el proceso.
- En caso de empate en puntaje, el jurado podrá decidir el orden de desempate mediante comité, teniendo en cuenta criterios como regiones o instituciones no beneficiadas anteriormente, o relación uso de TIC/recursos disponibles. En caso de persistir el empate, podrá definirse por quien primero se haya inscrito, teniendo en cuenta que si hay varias inscripciones siempre se tomará como válida la última registrada.
- En caso de no ser posible adjudicar un cupo de alguna categoría, este será trasladado automáticamente a otra categoría de la misma convocatoria, a fin de dar un uso eficiente de los cupos disponibles.
- Quien desee conocer el resultado de su evaluación, deberá solicitarla directamente a la cuenta de correo innovacioneducativa@mineducacion.gov.co únicamente en el plazo establecido en el cronograma y le será remitida la información de respuesta que corresponda, en los términos de ley.
- Los becarios deben garantizar una representación **digna y exitosa del país**, atendiendo la organización logística, la agenda programada y financiada por la Superintendencia de Educación de Incheon en la República de Corea del Sur, así como respetar con decoro su cultura. Si usted es seleccionado como becario, por favor **NO** programe actividades personales durante la pasantía, **NO** ingiera bebidas alcohólicas, guarde la debida distancia

y respeto con todo el personal con el que interactúe en Corea y siga las indicaciones que se le brinden. Recuerde que este país tiene sus propias costumbres, algunas muy diferentes a las nuestras y pueden tomar algunas actitudes como irrespetuosas a su persona o sus instituciones. Es por ello que el Ministerio da recomendaciones en la etapa de preparación, basadas en la experiencia de una década adelantando este proceso de pasantía en conjunto con Corea del Sur.

- El Ministerio brindará las orientaciones y recomendaciones suficientes durante todo el proceso, por lo cual el candidato deberá tener la disponibilidad de atenderlas.
- No se recibirán postulaciones a esta convocatoria, impresas, ni por otro medio diferente al oficial de las inscripciones, así como tampoco se recibirán postulaciones en fechas diferentes a las de inscripción.
- El candidato inscrito será el único que se haga acreedor al beneficio del programa en Corea y quien representará su Experiencia Significativa en todas las actividades asociadas; el Ministerio de Educación **no aceptará cambios posteriores a la inscripción.**
- En caso de postular una experiencia desarrollada a nivel grupal, tenga en cuenta que solamente se beneficiará quien se inscriba y se identifique como el Líder de la misma, asumiendo la responsabilidad y representación en todo momento y ante sus compañeros de equipo, por lo que previamente deberá contar con su respectivo aval, brindándoles siempre el crédito que corresponda. De presentarse reclamaciones por no haber contado con el aval de los demás integrantes del equipo, se expone a ser retirado de la convocatoria.
- El Ministerio de Educación se reserva el derecho de requerir documentación adicional como soporte de la inscripción y cumplimiento de requisitos, para su respectiva verificación.
- **Los beneficios únicamente son para los seleccionados.** En ningún momento, se contempla extensión de ningún tipo de beneficio para personas adicionales o diferentes al ganador. Por favor, tenga en cuenta que no se aceptará que el beneficiario asista con acompañantes, invitados de su parte, estudiantes u otras personas, a ninguna de las instancias del proceso. El Ministerio tendrá la potestad de tomar la decisión que corresponda para garantizar que el seleccionado sea el único acreedor del beneficio y en caso de inconvenientes mayores, podrá cancelarlo si es necesario. Los gastos a cubrir por cuenta del Ministerio de Educación Nacional son: desplazamiento desde el terminal o aeropuerto de la ciudad del becario (según disponibilidad de pasajes y vuelos) a Bogotá y viceversa; alojamiento en Bogotá (hotel indicado por la logística del MEN) y alimentación (desayuno, almuerzo y cena) según presupuesto y agenda. Los tiquetes ida y regreso a Corea, alojamiento, transportes internos y alimentación durante el programa, serán cubiertos por la Superintendencia de Educación de Incheón, Corea del Sur, según agenda. Los gastos cubiertos corresponden a actividades asociadas directamente al programa y que hagan parte de la agenda oficial. **En ningún momento se cubrirán** transportes personales, llamadas, souvenirs, snack, trámites de documentos, lavandería o cualquier otro gasto no incluido en el programa.
- Los tiquetes tanto terrestres como aéreos que apliquen, son para uso del becario y únicamente para la destinación específica. No se podrán cambiar titulares de tiquetes, destinos o fechas de viaje que impliquen destinación diferente al programa. **Los recursos usados para la compra de tiquetes, alojamientos, alimentación, etc., del programa, son de carácter público; por ende, el becario acarreará las sanciones que apliquen por mal uso o destinación de los mismos.**
- En caso que el MEN identifique o reciba quejas del comportamiento de un becario, donde se afecte la imagen del país a representar en este programa, se agreda de cualquier forma a una persona, o presente conductas no aptas para la sana convivencia, podrá retirarle su calidad de beneficiario. En caso de ser conocida la situación durante el programa o con posterioridad a ello, se registrará la anotación respectiva al becario, para futuras convocatorias y se informará a la Entidad Territorial Certificada y/o entidades que correspondan, según el caso. De igual manera ocurrirá, si el becario no cumple los compromisos establecidos en el documento diligenciado y firmado previamente.
- Así mismo, en caso de recibir quejas asociadas a derechos de autor o incumplimiento de normas, el candidato podrá ser retirado del proceso en cualquier momento.

Invitamos a todos los docentes del país, incluyendo a quienes se encuentran en regiones apartadas y en condiciones de vulnerabilidad, a postularse a esta convocatoria según los criterios descritos anteriormente, para que accedan a esta pasantía y den a conocer sus experiencias significativas con uso pedagógico de las TIC.

OBSERVACION ESPECIAL:

El MEN estará informando de los cambios que sucedan en el desarrollo de la presente Convocatoria y que se deriven de eventos fortuitos que no corresponden a la voluntad de esta Institución.

Convocatoria Corea 2018 - MEN